



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zonas Urbanas.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 16 de noviembre de 2016

1.3 Fecha de término de la evaluación: 08 de diciembre de 2016

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: L.E. Jorge Valverde Islas

Unidad administrativa: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño del programa en su ejercicio fiscal 2015, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la unidad de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.



- Analizar el avance de la meta de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Específica de Desempeño se elaboró tomando como base metodológica el contenido de los Términos de Referencia para el cumplimiento del Programa Anual de Evaluación de Hidalgo 2016, los cuales no incluyen diseño muestral, supuestos o características del tamaño y dispersión de la muestra.

Los Términos de Referencia pueden ser consultados en el siguiente link: <http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/descargables/uted/TdR%20Espec%C3%ADfica%20de%20Desempe%C3%B1o%202016.pdf>

Trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración. La evaluación se divide en cinco temas: 1) resultados finales del programa, 2) productos, 3) identificar el indicador sectorial, 4) seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y 5) cobertura del programa.

Instrumentos de recolección de información: documentos normativos y de planeación del programa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: el análisis de gabinete es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:



El programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo, meta Desarrollo Ordenado y Sustentable, Tema 3.1.3. Agua: sustentabilidad hídrica.

El APAZU está sustentado jurídicamente en:

- Artículos 4 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 17,26 y 32 Bis de la Ley orgánica de las Administración Pública Federal
- 33,34 y 35 de la Ley de Planeación.
- Artículo 1,2,4,5 ,6, 23, 54, 74, 75, 79, 82,83, 106, 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 7, 29 y 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Artículos 1, 4 y 7 de la Ley de Aguas Nacionales
- Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua aplicables a partir de 2015.

De acuerdo a la información proporcionada por las instancias administradora y ejecutora del APAZU, se evidencia del uso de la Metodología de Marco Lógico. El programa dispone de indicadores para medir los avances y resultados del programa. Los datos disponibles mostraron que en el año 2015, se logró la meta a nivel fin, mientras que la de propósito se quedó por debajo de lo programado. De estos dos indicadores estratégicos no se dispuso de información de años previos, por lo que no se pudo realizar un análisis comparativo a través del tiempo.

Respecto a los indicadores de componente y actividad, la información proporcionada no incluyó datos sobre el avance y resultados obtenidos durante 2015 ni de años previos.

Los resultados reflejan resultados importantes en la provisión de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zonas Urbanas en la entidad.

Los datos reportados por la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, al cierre del ejercicio 2014, se había definido como meta programada beneficiar a 199 mil 490 habitantes, alcanzando cubrir al 65.2% de los habitantes (129 mil 987 personas). Al cierre preliminar de 2015, la subdirección reportó como meta



programada cubrir a 715 mil 829 habitantes, alcanzado un porcentaje de 73.2% que corresponde a 524 mil 029 personas.

El programa en 2015 abarcó a un mayor número de habitantes, a pesar de disponer de un menor presupuesto respecto a 2014.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa dota de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a habitantes de zonas urbanas, por lo que sus acciones contribuyen a mejorar la calidad de vida en el Estado de Hidalgo.
- El programa presenta evidencia que muestra una capacidad organizativa y de operación, que le ha permitido obtener mejores resultados, en cuanto a número de personas beneficiadas, a pesar de contar con menores recursos financieros.
- El APAZU en el estado realiza acciones acordes a lo establecido en las ROP del programa a nivel federal.
- El programa muestra una alienación con la planeación estatal, por lo que contribuye a lograr las metas definidas para el estado en el Plan Estatal de Desarrollo.
- El APAZU contribuye a lograr las metas sectoriales, definidas en el Plan Sectorial de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado.
- Conocimiento y manejo de la Metodología de Marco Lógico.
- A nivel sectorial se cuenta con indicadores que permiten medir la contribución del programa.
- El programa cuenta con registro de información veraz y oportuna sobre el gasto de inversión, listado de obras.

2.2.2 Oportunidades:

- Elaborar e integrar documentos de planeación con información clave sobre la problemática que atiende el programa.



- Integrar bases de datos sólidas con información de cobertura del programa. Actualización del documento diagnóstico.
- Los sistemas de información del programa cuentan con datos que permiten integrar bases de datos útiles para los procesos de planeación.

2.2.3 Debilidades:

- El programa no ha sido objeto de evaluaciones externas, lo que le ha impedido disponer de recomendaciones que le permitirán mejorar su desempeño.

2.2.4 Amenazas:

- En 2016, a nivel federal el programa sufrió una transformación importante, dado que se fusionaron varios programas, lo que representa retos importantes en términos de disponibilidad de información para conocer y valorar sus avances y resultados a lo largo del tiempo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa atiende la necesidad de la población de disponibilidad de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. El programa refleja el trabajo coordinado que realizan los gobiernos federal y estatal.

En términos de la planeación del programa a nivel estatal, el programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados que refleja la lógica del programa y su contribución a lograr que los habitantes del estado de Hidalgo, dispongan de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

De acuerdo a la información proporcionada por las instancias administrativa y responsable del programa, los datos permiten identificar que la meta 2015, para el indicador estratégico a nivel fin se alcanzó, mientras que la de nivel propósito se quedó por debajo de lo programado. No se dispuso de información para hacer un análisis comparativo a través del tiempo. En lo que respecta, a los indicadores de componentes y actividad, no se dispuso de información para medirlos.



De acuerdo, al análisis de la documentación presentada, de 2014 a 2015, el programa beneficio a un mayor número de habitantes a pesar de haber mostrado una disminución del presupuesto aprobado. Debido a la falta de información sobre la meta de cobertura y de atención a población objetivo o una línea base de análisis no se puede hacer una valoración comparativa sobre la cobertura del programa.

Dado que el programa en el estado no ha sido objeto de evaluaciones previas, la Unidad Responsable del APAZU no ha comprometido acciones de mejora. Derivado de la presente evaluación, se recomienda la integración de un plan de trabajo que le permita disponer de un diagnóstico que refleje la problemática pública que atiende a nivel local, definiciones clara de población potencial, objetivo, con su respectiva focalización y caracterización.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Integrar un plan de trabajo que le permita a la unidad responsable del programa disponer de documento diagnóstico, elaborado a partir de la Metodología de Marco Lógico.
- Integrar fichas de indicadores para los cuatro niveles de análisis que integran la MIR.
- **Homologar la información en la ficha técnica de indicadores y el formato “Matriz de Indicadores de Resultados, Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño”.**
- Agregar en las fichas técnicas de indicadores la definición del indicador y el sentido del indicador, con la finalidad de tener una correcta interpretación de resultados obtenidos.
- Los medios de verificación de la información para el cálculo de los indicadores deben ser de acceso público, por ello, la unidad responsable del programa deberá de crear los instrumentos para publicar la información.
- Establecer en un documento, de forma clara y precisa, las definiciones de Población Potencial, Objetivo y Atendida, su cuantificación y caracterización, tomando como criterios lo establecido en las ROP.
- Integrar bases de datos que permitan dar seguimiento y conocer la evolución de la cobertura, desglosando la información de beneficiarios por obras de mejoramiento, beneficiarios por incremento de infraestructura y beneficiarios por mantenimiento.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Aleida Martínez Muñoz

4.2 Cargo: Consultora

4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Elda Ríos Díaz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
aleida.martinez@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222) 2 111 342

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zonas Urbanas

5.2 Siglas: APAZU

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SOPOT)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Estatal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):



5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SOPOT)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Ing. José Luis García López	Coordinador	Encargado del	771 266 61 05	jose_lg@hidalgo.gob.mx garlops@yahoo.com
		Despacho de	Ext. 8204 y	
		la	8211	
		Subsecretaría	71 7 82 07	
		Técnica	717-8000 Ext. 8235	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

6.3 Costo total de la evaluación: \$113,680.00 IVA Incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo, en su apartado de Presupuesto basado en Resultados y Sistemas Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo.

7.2 Difusión en internet del formato: Portal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo, en su apartado de Presupuesto basado en Resultados y Sistemas Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo.